

Información proporcionada por Servicio Nacional de Capacitación y Empleo

## Buzón Ciudadano Sence

Última actualización: 30 julio, 2025

### Descripción

Envía preguntas, reclamos, sugerencias y felicitaciones al Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (Sence).

Accede a este servicio durante todo el año en el **sitio web, OIRS y call center de la institución**.

### Ingresa tu solicitud

Accede al [sitio web del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo \(Sence\)](#), con tu [ClaveÚnica](#), para ingresar tu consulta, felicitación, sugerencia o reclamo. Podrás revisar el estado de tu consulta en el mismo sitio web.

Recibirás una respuesta en un plazo máximo de 10 días hábiles directamente en el correo electrónico que ingresaste al momento de completar tus datos.

También puedes acudir a la [Oficina Regional de Informaciones del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo](#) o llamar a la línea de atención ciudadana **6007 120 028** o al **\*8088** desde celulares.

#### Importante:

- Si el trámite lo realiza una tercera persona, debe adjuntar una carta poder simple.
- Si necesitas más información, dirígete a la [dirección regional de Sence](#) más cercana. También puedes acudir a una [sucursal ChileAtiende](#) o llamar al 101.
- Escribe el motivo de tu solicitud con claridad, indicando todos los antecedentes que correspondan. Recuerda ingresar el tipo de solicitud e instrumento, beneficio o programa, estos datos facilitan una respuesta satisfactoria.
- Si tienes dudas o consultas, puedes comunicarte a través de una [Videollamada con un profesional de Sence](#).



Ley N° 19.880, que establece los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.